



**MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO**

**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL:

DIRECCIÓN: ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO ZONA HOMOGENEA ZONA SEGUN VALOR

DIRECCIÓN: barrio CDA LAS AGUAS calle 15 HOJA N° _____

Mz. lote

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

ACCESO AL LOTE: LOTE INTERIOR POR PASAJE PEATONAL POR PASAJE VEHICULAR POR CALLE POR AVENIDA POR EL MALECON POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

CERRAMIENTO: HORMIGON ARMADO MADERA CANA OTRO

DESIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO: SOBRE LA RASANTE + METROS BAJO LA RASANTE - METROS

SERVICIOS DEL LOTE: AGUA POTABLE NO EXISTE SI EXISTE DESAGUES NO EXISTE SI EXISTE ELECTRICIDAD NO EXISTE SI EXISTE

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL: TIERRA LASTRE PIEDRA DE RIO ADOQUIN ASFALTO O CEMENTO ACERA NO TIENE ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA: AGUA POTABLE NO EXISTE SI EXISTE ALCANTARILLADO NO EXISTE SI EXISTE ENERGIA ELECTRICA NO EXISTE SI EXISTE RED AEREA SI EXISTE RED SUBTERRANEA ALUMBRADO PUBLICO NO EXISTE INCANDESCENTE DE SODIO O MERCURIO

AREA: SIN DECIMALES 33

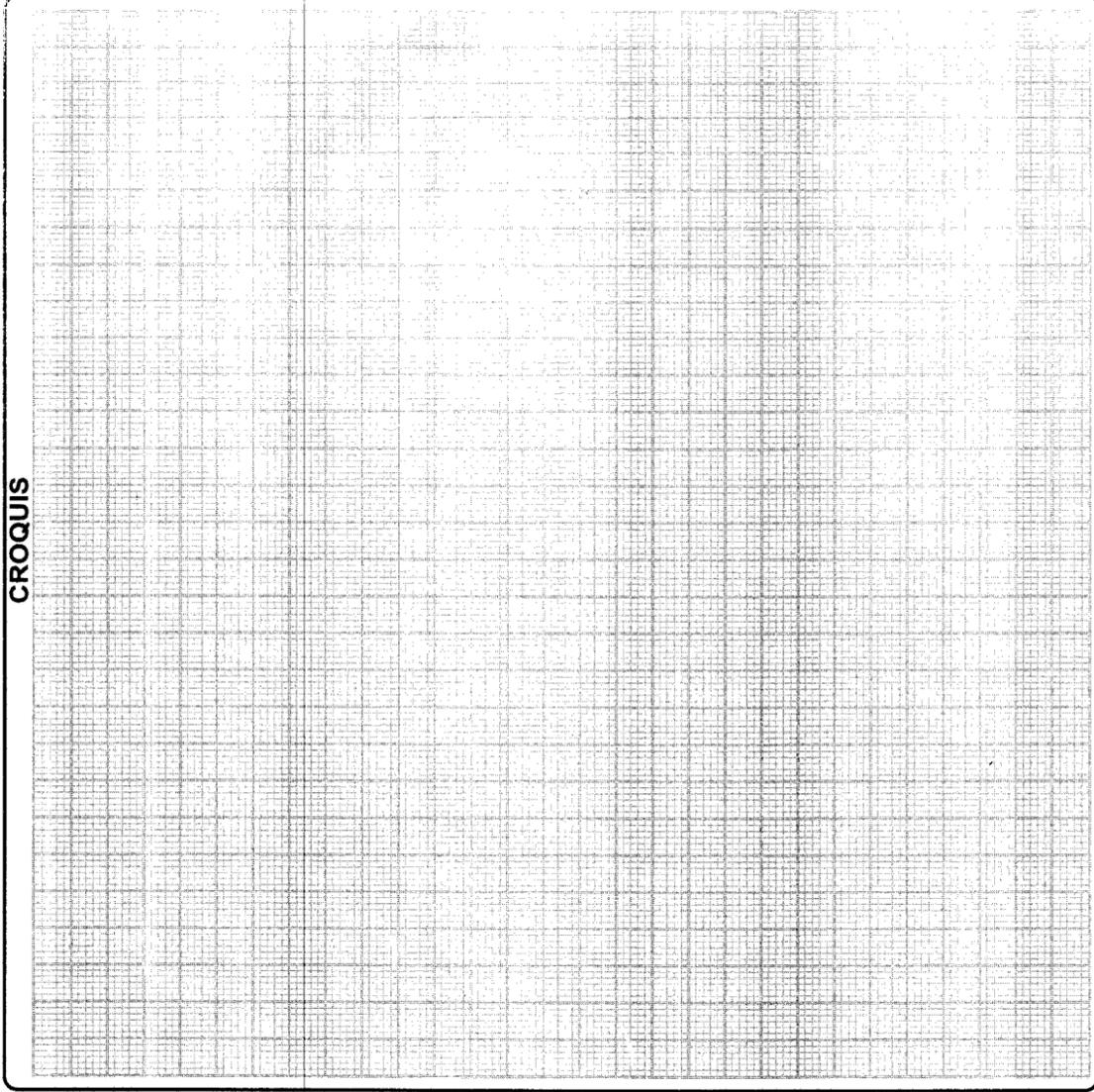
PERIMETRO: 38

LONGITUD DEL FRENTE: 35

NUMERO DE ESQUINAS:

AVALUO DEL LOTE (sin centavos)

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION 1 2

CON EDIFICACION 2

USO DEL AREA SIN EDIFICACION: SIN USO CONSTRUCCION OTRO USO

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS:

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION:

TOTAL DE BLOQUES:

OTRO USO NOMBRE:

OBSERVACIONES:
se demarcan de lo
con 172002 car
Alc de 2000
Demarcacion de pt 3/12

MODO DE PROPIEDAD

UN SOLO PROPIETARIO
 HERENCIA INDIVISA
 VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
 EN ARRENDAMIENTO PARCIAL
 EN ARRENDAMIENTO TOTAL
 OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA: APELLIDOS: RODRIGUEZ NOMBRES: Roberto Manuel Antonio y su
RAMIRAN MENDOZA CARRERA ESTHER
 CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.: 130543406-8
 NOTARIA: 1 TITULO DE PROPIEDAD: 1
 CODIGO: 1

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

N° DEL BLOQUE	N° DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA					PAREDES							ENTREPIESO INFERIOR O CONTRAPISO					PISO									ENTREPIESO SUPERIOR, TECHO O CUBIERTA							TIMBAJOS		VENTANAS							AGUA			ELECTRICIDAD			EQUIPO ESPECIAL			ESTADO DE CONSERVACION GENERAL				AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION			
			caña	madera	ladrillo o piedra	hormigon armado	metal	no tiene	caña	madera o lata	fibra	ladrillo o común	ladrillo industrial o bloque	ladrillos modulares (vidrio, madera, etc)	tierra	madera	ladrillo	pie	hormigón	tierra	cemento	madera	vidrio o granito fundido	baldosa	cerámica	parquet o mayolica	porcelanato	mármol o marmetone	caña	cade (paja)	madera	zinc	ruberoid	asbesto cemento	hormigon armado	teja	no tiene	si tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera o vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	piscina	cuarto de maquinas	buena		regular	maia	ruina
39	40	41	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	1
54	55	56	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	1
68	69	70	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	1
84	85	86	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	1
98	99	100	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	1
112	113	114	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	1
128	129	130	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	1
143	144	145	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	1
158	159	160	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	1
173	174	175	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	1
188	189	190	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	1
203	204	205	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	1
218	219	220	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	1
233	234	235	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	1
248	249	250	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	1
263	264	265	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	1
278	279	280	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	1

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

ANALUO DE LA PROPIEDAD VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

levantamiento

FECHA: _____ NOMBRE DEL EMPADRONADOR: _____ FIRMA: _____

FECHA: _____ NOMBRE DEL SUPERVISOR: _____ FIRMA: _____

FECHA: _____ NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO: _____ FIRMA: _____

FECHA: _____ NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA: _____ FIRMA: _____

OBSERVACIONES:

1120523
02

1875.00
154.33
32077

1120523

Sello
09/08/12



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: CONTRATO DE DONACION.-

Otorgada por: LOS CONYUGES RITA MEGORIA MENDOZA ZAMBRANO. Y MEX-
NUEL ANTONIO ZAMBRANO RODRIGUEZ.-

A favor de: CARMEN ESTHER ZAMBRANO MENDOZA.-

No. 4738



Autorizada por la Notaria Encargada

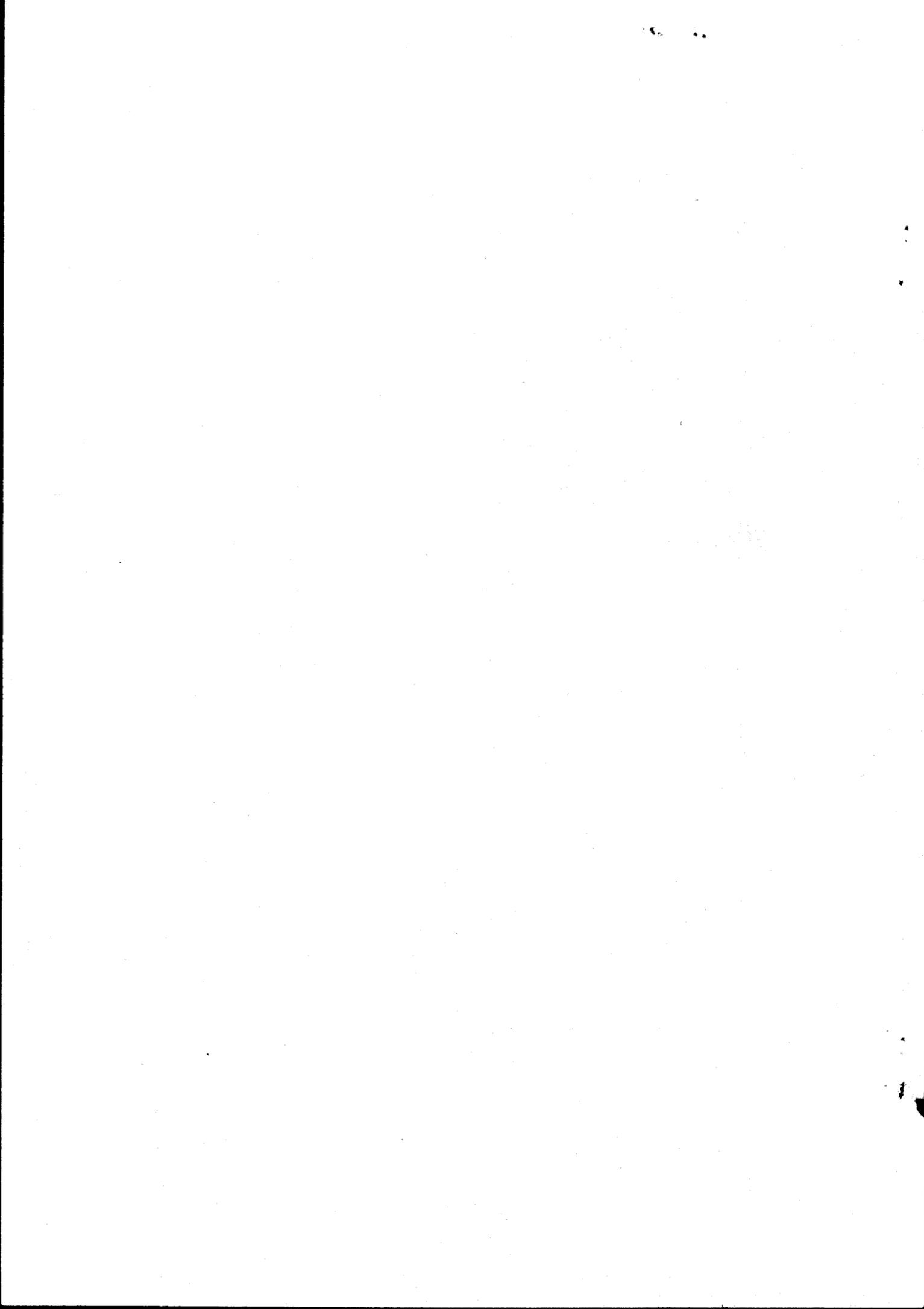
ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia PRIMERA Cuantía \$ 28.574,55

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 17 de agosto del 2012



NUMERO: 4737

**DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION
DONACION DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS
CONYUGES MENDOZA ZAMBRANO RITA GREGORIA Y ZAMBRANO
RODRIGUEZ MANUEL ANTONIO; A FAVOR DE SU HIJA
ZAMBRANO MENDOZA CARMEN ESTHER.-**

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día diecisiete de agosto del año dos mil doce, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, los cónyuges **MENDOZA ZAMBRANO RITA GREGORIA Y ZAMBRANO RODRIGUEZ MANUEL ANTONIO**, de estado civil casados entre sí, ambos por sus propios derechos, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DE UNA AREA DESMEMBRADA DE UN BIEN INMUEBLE**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, hábiles y capaces para contratar y obligarse, juramentados que fueron en legal y debida forma y advertidos de las penas de perjurio, manifiestan: "Que en virtud del numeral Once, del Artículo dieciocho de la Ley Reformatoria a la Ley



Notarial, publicado en el Registro Oficial número Sesenta y cuatro, Suplemento de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, declaramos que es nuestra voluntad la de Donar en favor de nuestra hija de nombres **CARMEN ESTHER ZAMBRANO MENDOZA**, un área desmembrada de un bien inmueble ubicado en la Parroquia Urbana Manta del cantón Manta, El mismo que tiene las siguientes medidas y linderos actuales: **POR EL FRENTE:** Treinta y dos metros y lindera con la avenida treinta y cinco ; **POR ATRÁS:** cincuenta y seis metros veinticinco centímetros y lindera con terreno de propiedad del señor Ricardo Delgado; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con Sesenta y dos metros y lindera con calle publica ,**POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con veintitrés metros y lindera con propiedad de los herederos Álava Vásquez. Terreno que tiene una superficie total de: **UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO METRO CUADRADOS CON DIEZ DECÍMETROS CUADRADOS**; del cual se a desmembrado para donar a favor de nuestra hija **CARMEN ESTHER ZAMBRANO MENDOZA** el área consistente en las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Con dieciocho metros treinta y cinco centímetros y lindera con la calle quince, **POR ATRÁS:** Con veinticuatro metros setenta y cuatro centímetros y lindera con propiedad particular; **POR EL LADO IZQUIERDO:** Con dieciséis metros cuarenta y nueve centímetros y lindera con área que reserva el vendedor . Terreno que tiene una superficie total de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS Y TREINTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS.-** Bien inmueble adquirido por los comparecientes por compra que le hicieron a la Compañía Inmobiliaria de Inversiones Alava, mediante escritura pública de Compraventa , autorizada por la Notaria Segunda del Cantón Manta con fecha viernes doce de marzo de mil novecientos

DECLARACION DE LOS TESTIGOS:

**LUIS ALEXANDER PITA VILLAMIL
DARWIN GONZALO GARCIA MURILLO**

- 1.- Sobre edad y más generales de Ley.
- 2.- Diga el que declara si nos conoce y desde cuándo.
- 3.- Diga el que declara si le consta que somos propietarios del bien inmueble descrito e individualizado en la parte expositiva de la declaración ubicado en la Lotización San Rafael, en la parroquia y cantón Manta.
- 4.- Diga quien declara si conoce y le consta que es nuestra voluntad la de Donar el área desmembrada del bien inmueble de nuestra propiedad y que se encuentra descrito en la parte expositiva de la declaración juramentada
- 5.- Diga quién declara si es verdad que la presente Donación se la hará con el objetivo de asegurar el futuro de nuestra hija, y no nos perjudica toda vez que contamos con los recursos económicos suficientes.
- 6.- La razón de sus dichos.



En Manta, a los diecisiete días del mes de Agosto del año dos mil doce, a las diez horas, ante la señora Notaria Primera Encargada del Cantón Manta, Abogada **VIELKA REYES VINCES**, comparece el señor **LUIS ALEXANDER PITA VILLAMIL**, portador de la cédula de ciudadanía número **131264086-3**, con el objeto de rendir su declaración en la presente causa. Al efecto, juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por la Señora Notaria previas a las advertencias de ley a las penas del perjurio y a la gravedad del juramento contestando dice: a la primera.- Que se llama como tiene dicho, de estado civil soltero, empleada privado, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de ley con los preguntantes; a la segunda.- sí los conozco, desde hace unos diez años; a la tercera.- si es verdad; a la cuarta.- si es verdad; a la quinta.- si es verdad; a la sexta.- lo declarado lo sabe por conocer los hechos personalmente. Leída que fue su declaración a la testigo se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la Señora Notaria que certifica.-



Vielka Reyes Vincés
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

En Manta, a los diecisiete días del mes de Agosto del año dos mil doce, a las diez horas quince minutos, ante la señora Notaria Primera Encargada del Cantón Manta, Abogada **VIELKA REYES VINCES**, comparece el señor **DARWIN GONZALO GARCIA MURILLO**, portador de la cédula de ciudadanía número **131172250-6**, con el objeto de rendir su declaración en la presente causa. Al efecto, juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por la Señora Notaria previas a las advertencias de ley a las penas del perjurio y a la gravedad del juramento contestando dice: a la primera.- Que se llama como tiene indicado, de estado civil soltero, empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de ley con los preguntantes; a la segunda.- sí los conozco, desde hace unos seis años; a la tercera.- si es verdad; a la cuarta.- si es verdad; a la quinta.- si es verdad; a la sexta.- lo declarado lo sabe por conocer los hechos personalmente. Leída que fue su declaración al testigo se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la Señora Notaria que certifica.-

Darwin Garcia M.



Vielka Reyes Vinces

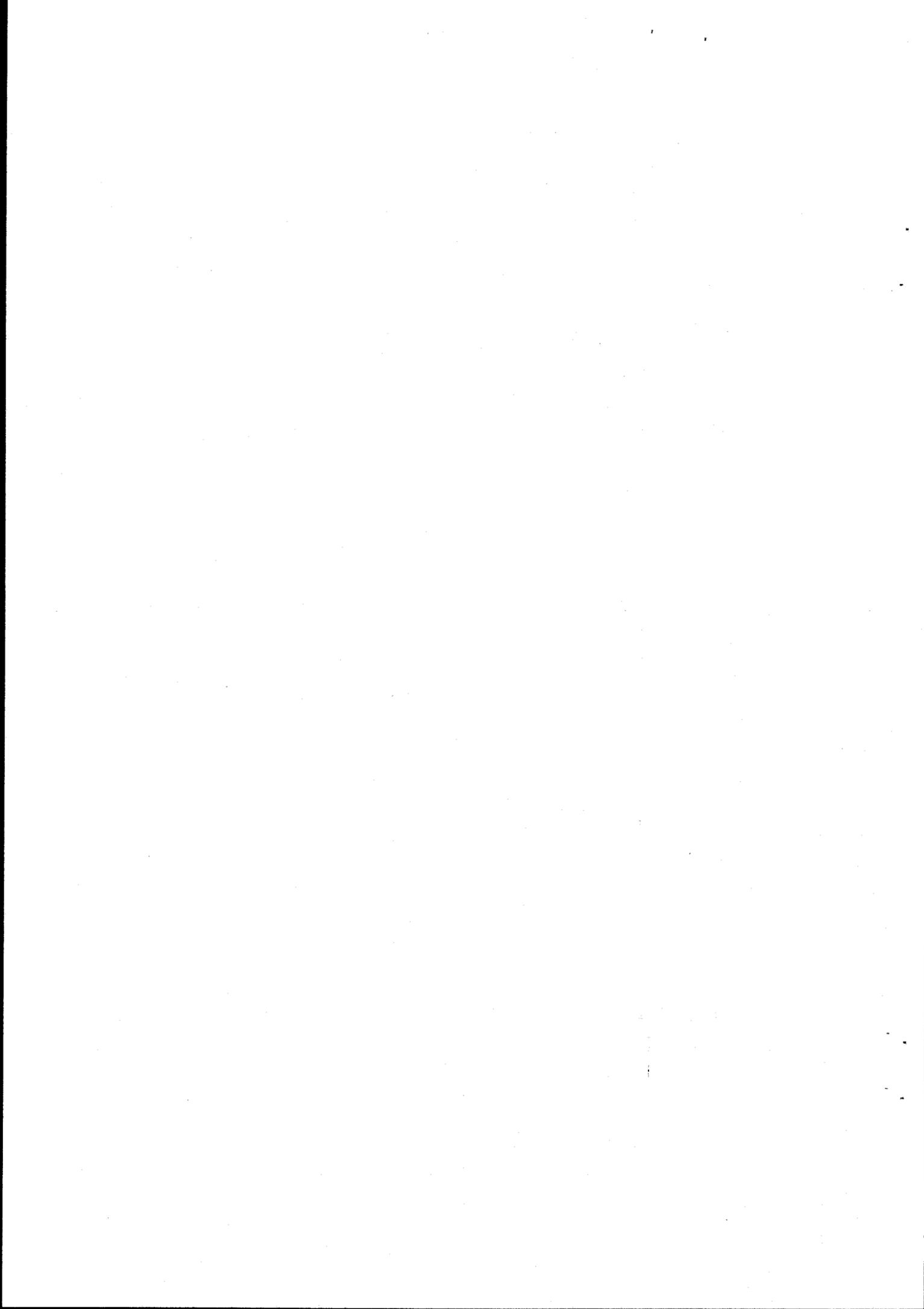
Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTÓN MANTA

ACTA NOTARIAL

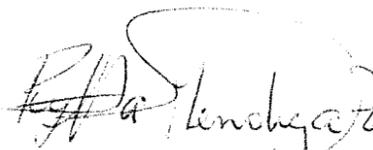
EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, CON PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, CON LA DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA POR LOS TITULARES DEL DOMINIO, LA DECLARACION RENDIDA POR LOS TESTIGOS Y LOS DOCUMENTOS QUE ME FUERON EXHIBIDOS Y QUE SE INCORPORAN A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTES, AUTORIZO PARA QUE LOS CONYUGES RITA GREGORIA MENDOZA ZAMBRANO Y MANUEL ANTONIO ZAMBRANO RODRIGUEZ, PUEDAN REALIZAR LA DONACION GRATUITA DE PARTE DE SUS GANANCIALES; A FAVOR DE SU HIJA CARMEN ESTHER ZAMBRANO MENDOZA, SOBRE EL AREA DESMEMBRADA DEL BIEN INMUEBLE , QUE SE ENCUENTRA DESCRITO E INDIVIDUALIZADO EN LA PARTE EXPOSITIVA DE ESTA DECLARACION. DOY FE .-

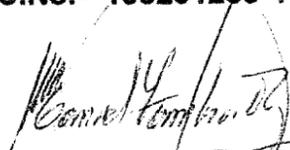

Abogada VIELKA REYES VENCES
Notaria Pública Primera (E) - Manta





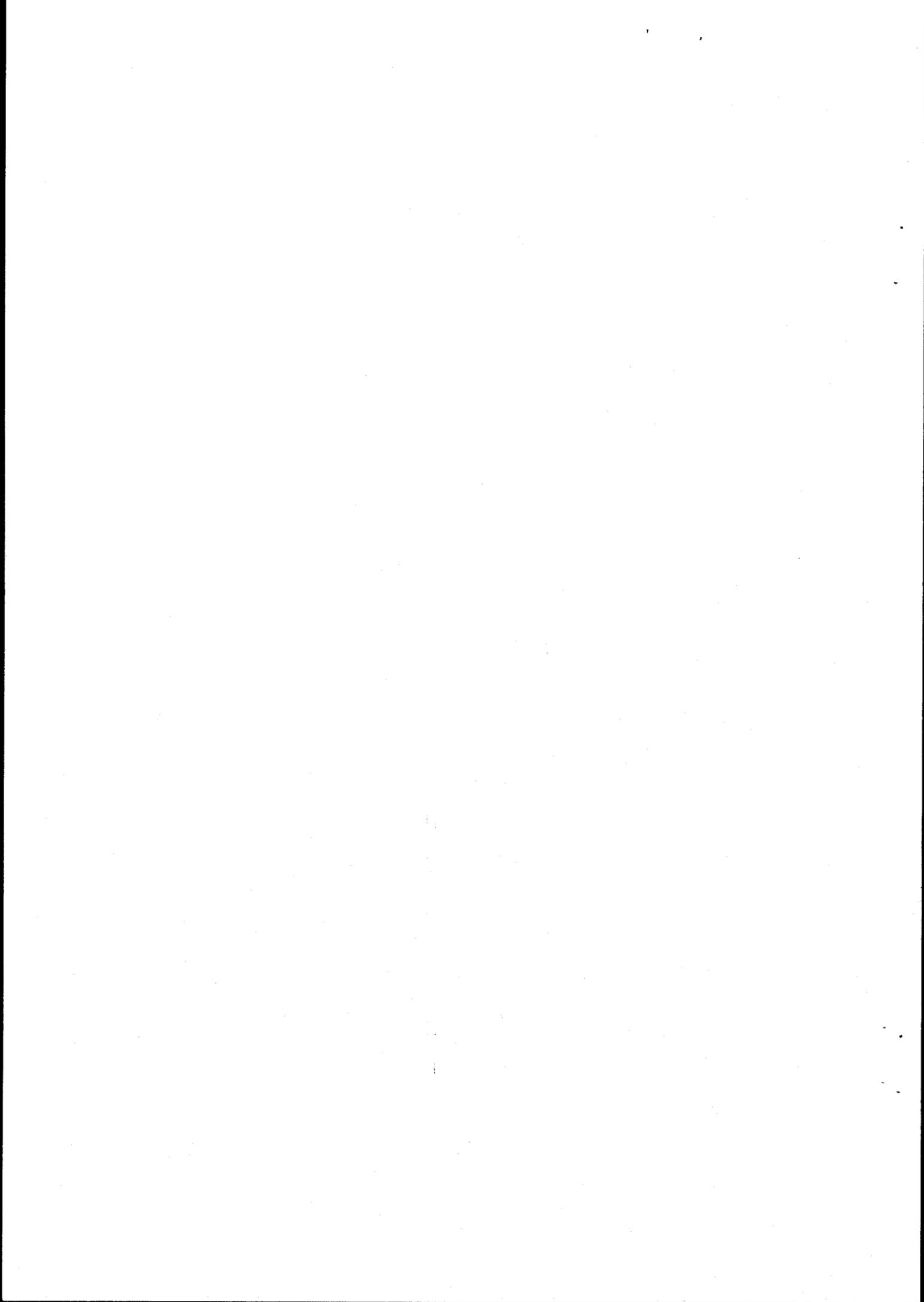
noventa y tres, e inscrito el veinticuatro de marzo del mismo año bajo el numero de repertorio 1.183; Bien inmueble que se haya libre de gravamen.- Declaramos así mismo que esta donación no afecta en nada a nuestro patrimonio, puesto que tenemos recursos económicos suficientes para subsistir y la presente Donación Gratuita se la realiza con el fin de proteger el futuro de nuestra hija. En tal virtud, solicitamos que mediante Acta Notarial se autorice la Donación Gratuita a favor de nuestra hija que responde a los nombres de **CARMEN ESTHER ZAMBRANO MENDOZA**.- Declaración que la hacemos con la anuencia de los testigos, señores **LUIS ALEXANDER PITA VILLAMIL** y **DARWIN GONZALO GARCIA MURILLO**, personas probas e idóneas quienes acreditan lo declarado. Los comparecientes se ratifican en el contenido íntegro de su declaración, la misma que complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto.
DOY FE .-


RITA GREGORIA MENDOZA ZAMBRANO
C.C.No.- 130201259-4


MANUEL ANTONIO ZAMBRANO RODRIGUEZ
C.C. No.- 130183926-0


LA NOTARIA (E).-





NUMERO: 4738



**CONTRATO DE DONACION: OTORGAN LOS CONYUGES
RITA GREGORIA MENDOZA ZAMBRANO Y MANUEL
ANTONIO ZAMBRANO RODRIGUEZ; A FAVOR DE SU HIJA
CARMEN ESTHER ZAMBRANO MENDOZA.-**

CUANTIA: USD \$ 28574,55

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día diecisiete de Agosto del año dos mil doce, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "DONANTES", los cónyuges **RITA GREGORIA MENDOZA ZAMBRANO Y MANUEL ANTONIO ZAMBRANO RODRIGUEZ**, de estado civil casados entre si, por sus propios derechos, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "DONATARIA", la señora **CARMEN ESTHER ZAMBRANO MENDOZA** hija de los donantes de estado civil casada; a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y

certificado de votación cuyas copias agrego a esta escritura como documentos habilitantes. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, y domiciliada en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **DONACION**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **DONACION**, al tenor y contenido siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges **RITA GREGORIA MENDOZA ZAMBRANO Y MANUEL ANTONIO ZAMBRANO RODRIGUEZ**, de estado civil casados entre si, por sus propios y personales derechos, a quienes se les denominará "**LOS DONANTES**"; y, por otra parte, la señora **CARMEN ESTHER ZAMBRANO RODRIGUEZ**, a quienes en lo posterior se denominara "**LA DONATARIA**". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y con capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los Donantes, haber adquirido un bien inmueble ubicado en la lotización san Rafael en la Parroquia y cantón Manta, El mismo que tiene las siguientes medidas y linderos actuales: **POR EL FRENTE:** Treinta y dos metros y lindera con la avenida treinta y cinco ; **POR ATRÁS:** cincuenta y seis metros

veinticinco centímetros y lindera con terreno de propiedad del señor Ricardo Delgado; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con Sesenta y dos metros y lindera con calle publica, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con veintitrés metros y lindera con propiedad de los herederos Álava Vásquez. Terreno que tiene

una superficie total de: **UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO METRO CUADRADOS DIEZ DECÍMETROS CUADRADOS**; del cual se a desmembrado para donar a favor de

nuestra hija **CARMEN ESTHER ZAMBRANO MENDOZA** el área consistente en las siguientes medidas y linderos: **POR EL**

FRENTE: Con dieciocho metros treinta y cinco centímetros y lindera con la calle quince, **POR ATRÁS:** Con veinticuatro metros

setenta y cuatro centímetros y lindera con propiedad particular;

POR EL LADO IZQUIERDO: Con dieciséis metros cuarenta y nueve centímetros y lindera con área que reserva el vendedor .

Terreno que tiene una superficie total de **CIENTO CINCUENTA Y**

CUATRO METROS CUADRADOS Y TREINTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS.- Bien inmueble adquirido por

los comparecientes por compra que le hicieron a la

Compañía Inmobiliaria de Inversiones Alava, mediante escritura

pública de Compraventa , autorizada por la Notaria Segunda

del Cantón Manta con fecha viernes doce de marzo de mil

novecientos noventa y tres, e inscrito el veinticuatro de marzo del

mismo año bajo el numero de repertorio 1.183; Bien inmueble

que se haya libre de gravamen.- **TERCERA: DONACION.-** Con

los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato,

LOS DONANTES, por sus propios derechos, donan, ceden y

transfieren en favor de su hija de nombres **CARMEN ESTHER**

ZAMBRANO MENDOZA, el área desmembrada del bien

inmueble descrito e individualizado en la cláusula anterior.-

CUARTA: CUANTIA.- La cuantía de la presente Donación es indeterminada por la naturaleza de la misma, pero a efectos de la Ley Notarial se le fija la cuantía que consta en el Certificado de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, que es de la suma de **VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO 55/100 (\$28574,55).**

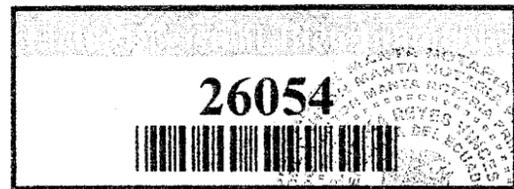
QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La donación del área desmembrada del bien inmueble detallado en este documento se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad donada, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la donataria.

SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato.

SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden.

LAS DE ESTILO.- Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores.

(Firmado) Abogado **MIGUEL BARAHONA HOLGUIN.** Registro número: Dos mil cuatrocientos noventa y uno **COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI.** Hasta aquí la minuta que las comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitante, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta



26054

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 26054.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 14 de enero de 2011*
Parroquia: *Manta*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Lotizacion San Rafael en la Parroquia y Cantón Manta.Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:POR EL FRENTE: Treinta y dos metros y lindera con avenida treinta y cinco.POR ATRAS: Cincuenta y seis metros veinticinco centímetros y lindera con terreno de propiedad del Sr. Ricardo Delgado.POR EL COSTADO DERECHO: Sesenta y dos metros y lindera con calle pública.POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintitrés metros y lindera con terreno de propiedad de los Herederos Alava Vásquez.Terreno que tiene una Superficie total de MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS DIEZ DECIMETROS CUADRADOS.SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Transferencia de Dominio	184 10/03/1978	356
Compra Venta	Compraventa	647 24/03/1993	471

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Transferencia de Dominio**

Inscrito el : *viernes, 10 de marzo de 1978*
Tomo: *1* Folio Inicial: *356* - Folio Final: *357*
Número de Inscripción: *184* Número de Repertorio: *444*
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Tercera*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 26 de septiembre de 1977*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Transferencia de Dominio de tres inmuebles ubicados en el Canton Manta. , el inmueble que aporta la Señora Atenaida Balda viuda de Alava compuesto de solar y casa ubicado en la parroquia Tarqui de la jurisdiccion Cantonal. Dos) un solar ubicado en la zona conocida con el nombre de Agua Potable de este Puerto, Conocida como Lotizacion San Rafael. Tres) un solar ubicado en la parroquia Manta., anterior zona del Agua Potable.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	80-0000000001680	Balda Atenaida	Viudo	Manta
Cedente	80-0000000001682	Vasquez Balda Aura	Casado(*)	Manta
Cedente	80-0000000001683	Vasquez Balda Francisco	(Ninguno)	Manta

Cesionario 80-000000001678 Compañía Alava Vasquez Cia Ltda

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	138	10-nov-1944	47	48

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 24 de marzo de 1993

Tomo: 1 Folio Inicial: 471 - Folio Final: 472

Número de Inscripción: 647 Número de Repertorio: 1.183

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de marzo de 1993

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Lotización San Rafael, en la Parroquia y Cantón Manta. Terreno que tiene una Superficie total de MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS DIEZ DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02012594	Mendoza Zambrano Rita Gregoria	Casado	Manta
Comprador	13-01839260	Zambrano Rodríguez Manuel Antonio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000047560	Compañía Inmobiliaria de Inversiones Alava		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	184	10-mar-1978	356	357

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:29:16 del martes, 21 de agosto de 2012

A petición de: *Abg. Washington Marín*

Elaborado por : *Laura Carmen Tigua Pinca*
130635712-8



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: S 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

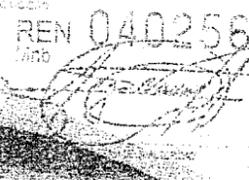
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130100000-0
 ZAMBRANO RODRIGUEZ MICHAEL ANTONIO
 MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
 N. ENERO 1964
 0110 00000 M
 MANABI/MONTECRISTI
 MONTECRISTI 1964





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CARRERA DE INGENIERIA EN MECANICA
 SUPERIOR ING. MECANICO
 ESTUDIOS ZAMBRANO
 MICHAEL RODRIGUEZ
 25/10/2004
 REN 0402569




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/03/2011

247-0095 NÚMERO 1301839260 CÉDULA

ZAMBRANO RODRIGUEZ MANUEL ANTONIO

MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 MANTA MANTA
 PARROQUIA ZONA



PL. PRESIDENCIAL (14) O LA JUNTA

CIUDADANIA 130201259 - 4
 MENDOZA ZAMBRANO RITA GREGORIA
 MANABI/CHONE/CHONE
 28 NOVIEMBRE 1952
 001-1 0019 00056 F
 MANABI/ CHONE
 CHONE 1953



Rita Mendoza

ECUATORIANA***** E1111E1121
 CASADO MANUEL ANTONIO ZAMBRANO RODRIG
 SUPERIOR LIC. CC. EDUCACION
 PEDRO MENDOZA
 MARIA ZAMBRANO
 MANTA 13/03/2007
 13/03/2019
 REN 0629794



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

248-0056 NÚMERO
 1302012594 CÉDULA

MENDOZA ZAMBRANO RITA GREGORIA

MANABI	MANTA
PROVANCIA	CANTON
MANTA	ZONA
PARROQUIA	

Rita Mendoza
 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA





CIDADADANÍA 131172250-6
 GARCIA MURILLO DARWIN GONZALO
 MANABI/MANTA/MANTA
 14 AGOSTO 1985
 007- 0002 02490 X
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1985



EDUCACIONARIA 333331888
 PRIMERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JOSE GONZALO GARCIA GONZALO
 ERNESTINA MARIANA GONZALO X
 MANTA
 05/02/2020

0119857



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

351-0030 1311722506
 NÚMERO CÉDULA
 GARCIA MURILLO DARWIN GONZALO
 MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 PARROQUIA ZONA



(S) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

CIUDADANIA 131264086-3
 PITA VILLAMIL LUIS ALEXANDER
 MANABI/CHONE/CHONE
 01 MARZO 1988
 004- 0126 00926 N
 MANABI/ CHONE
 CHONE 1988



Alexander Pita

ECUATORIANA***** V2343V3442
 SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 JUAN LUIS PITA ORDONES
 SOLLY PURIFICACION VILLAMIL
 MANTA 28/12/2007
 28/12/2019
 REN 0707125



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

153-0072 NÚMERO
 1312640863 CÉDULA

PITA VILLAMIL LUIS ALEXANDER

MANABI	MANTA
PROVINCIA	CANTÓN
MANTA	-
PARROQUIA	ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 130543406-8
ZAMBRANO MENDOZA CARMEN ESTHER
MANABI/MANTA/MANTA
09 SEPTIEMBRE 1978
006- 0198 02174 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1978



Carmen Esther P.

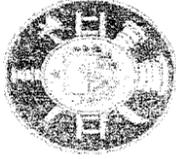
ECUATORIANA***** V2343V4242
CASADO FRANCISCO JAVIER CARREÑO PARR
SUPERIOR PROFESOR PARVULARIA
MANUEL ANTONIO ZAMBRANO
RITA GREGORIA MENDOZA
MANTA 14/06/2006
14/06/2018



REN 0541959

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR DE 2018
184-0099 NÚMERO
1305434068 CÉDULA
ZAMBRANO MENDOZA CARMEN ESTHER
MANABI MANTA
PROVINCIA MANTA
MANTA CANTÓN
PARROQUIA ZONA
F) PRESIDENTA (B) DE LA JUNTA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

102

Nº 219657

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 1301839260

NOMBRES: ZAMBRANO RODRIGUEZ MANUEL

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN: CALLE 14 AVDA. 35

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

ANTONIO VASCO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 219029

CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO: 26/07/2012 14:11:01

AREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 24 de Octubre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO



APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de los Conyugues Sr. ZAMBRANO RODRIGUEZ MANUEL ANTONIO y Sra. MENDOZA ZAMBRANO RITA GREGORIA Ubicado en la Lotización San Rafael, Actualmente Barrio Las Acacias Clave Catastral # 1120502000, parroquia Manta cantón Manta, el mismo que posee un área de 1.875,10m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 1.875,10m². (Escritura autorizada el 12 de marzo de 1993 e inscrita el 24 de marzo de 1993 bajo el numero 647).

Frente: 32,00m. – y lindera con la Avenida 35

Atrás: 56,25m. – y lindera con terreno de propiedad del Sr. Ricardo Delgado

Costado Derecho: 62,00m. y lindera con calle pública (Actualmente calle 15)

Costado Izquierdo: 23,00m. y lindera con terreno de propiedad de los Herederos Álava Vásquez.

AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. CARMEN ESTHER ZAMBRANO MENDOZA: 154,33m².

Frente: 18,35m. – y lindera con la Calle 15

Atrás: 24,74m. – y lindera con Propiedad particular

Costado izquierdo: 16,49m. – y lindera con área que se reserva el vendedor

AREA SOBRANTE: 1.720,77m².

Frente: 32,00m. – y lindera con la Avenida 35

Atrás: 16,49m. – y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Carmen Esther Zambrano Mendoza

Costado Derecho: 43,65m. y lindera con 15

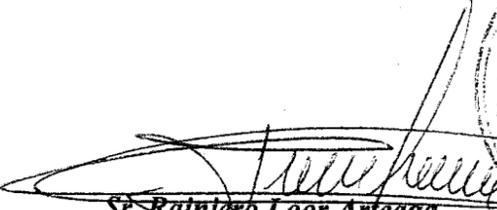
Costado Izquierdo: Partiendo desde la avenida 35 hacia la parte posterior con 23,00m. y desde este punto hacia el costado derecho con 31,51m. linderando con propiedad particular.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: * El terreno no se encuentra afectado por el plan regulador ni por futuros proyectos

* De acuerdo al Memorando No. 0024 -DACRM-DFS-12 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia

Manta, enero 24 de 2012


Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO





I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$ 1,00

Nº 035012

AUTORIZACION

Nº. 07-05

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **CARMEN ESTHER ZAMBRANO MENDOZA**, para que celebre escritura, del terreno de propiedad del Señor. Zambrano Rodríguez Manuel Antonio y Sra., ubicado en la Lotización "San Rafael", Actualmente Barrio Las Acacias de la Parroquia Urbana Manta del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

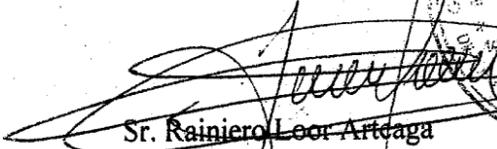
Frente: 18,35m. y lindera con la calle 15

Atrás: 24,74m. y lindera con propiedad particular

Costado izquierdo: 16,49m. y lindera con propiedad que se reserva el vendedor

Área total: 154,33m².

Manta, 24 de enero de 2012


Sr. Rainiero Leon Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

G.C.M..

CERTIFICADO DE AVALÚO
MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



Fecha: 23 de julio de 2012

No. Electrónico: 5654

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando los medios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-12-05-23-000

Ubicado en: CIUDADELA LAS ACACIAS CALLE 15

Especie Valorada

\$ 1,00

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 154,33 M2

Pertenece a:

0081549

Documento Identidad

Propietario

1301839260

MANUEL ANTONIO ZAMBRANO RODRIGUEZ Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	11574,75
CONSTRUCCIÓN:	16999,80
	<hr/>
	28574,55

Son: VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.
Director de Avaluos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



-G- 0000082

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
perteneciente a _____ URBANO
ubicada _____ SOLAR Y CONSTRUCCION
cuyo _____ MANUEL ANTONIO ZAMBRANO RODRIGUEZ Y SRA asciende a la cantidad
de _____ CIUDADELA LAS ACACIAS CALLE 15
AVALÚO COMERCIAL PTE. DONACION A LEGITIMARIOS
\$28574.55 VEINTE Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON
55/100DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DONACION A LEGITIMARIOS.

Manta, 27 de JULIO del 20 2012

Director Financiero Municipal





Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 076957

ZAMBRANO RODRIGUEZ MANUEL Y SRA.

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 16 mayo 12 de 201

VALIDA PARA LA CLAVE

1120502000 CALLE 14 AV. 35

Manta, diez y seis de mayo del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Mejías García TESORERO MUNICIPAL



Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. -



Rita Gregoria Mendoza Zambrano

RITA GREGORIA MENDOZA ZAMBRANO

C.C. No.- 130201259-4



Manuel Antonio Zambrano Rodriguez

MANUEL ANTONIO ZAMBRANO RODRIGUEZ

C.C. No.- 130183 926-0



Carmen Esther Zambrano Mendoza

CARMEN ESTHER ZAMBRANO MENDOZA

C.C. No.- 130543406-8



Vudh. 19/02/20
LA NOTARIA (E).-

Ab. Viocha Rojas Vianco
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



SE OTORGA ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA FECHA DE SU OTRGAMIENTO.

Vudh. 19/02/20
Ab. Viocha Rojas Vianco
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

